



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2289.

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288/2013 de fecha 11.10.2013; Decreto Alcaldicio N°2002 de fecha 11.10.2013 que aprueba Programa Social "Academia de Música Cristiana"; Ord. N°1816 de fecha 29.10.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando VºBº para la contratación de los monitores de música; VºBº del Sr. Alcalde de fecha 29.10.2013; Ord. N°1815 de fecha 29.10.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos a honorarios de monitores de música; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08.11.2013 suscrito entre Municipalidad de Chiguayante y doña Lilian Leticia Sepúlveda Jara y don Alejandro Giancarlo Inostroza Muñoz; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **Apruébanse y ratifiquense** los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación, de fecha 08 de Noviembre de 2013, enmarcado dentro del Programa "Academia de Música Cristiana".

- **LILIAN LETICIA SEPULVEDA JARA**, R.U.T. N°16.010.318-3, desde el 15 de Octubre 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como **Monitora de Música**, debiendo cumplir 11 horas mensuales, con un honorario mensual bruto de \$166.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos) impuestos incluidos.
- **ALEJANDRO GIANCARLO INOSTROZA MUÑOZ**, R.U.T. N°15.928.054-3, desde el 15 de Octubre 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como **Monitor de Música**, debiendo cumplir 11 horas mensuales, con un honorario mensual bruto de \$166.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos) impuestos incluidos.

2º **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°288/2013 de fecha 11.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARREDA
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 29 NOV 2013 HORA 11:30
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA JWB 2



 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN JURÍDICA